

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE BACHILLERATO**

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA

El Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Bachillerato remite los lineamientos para la presentación de ofertas técnica y económica para el proceso de contratación del “Servicio de consultoría para la elaboración de la malla curricular de la familia **Agropecuaria** de Bachillerato Técnico”.

1. OFERTA ECONÓMICA

- Razón Social:
- RUC:
- CPC: 9290000133 (Servicios de consultoría en Educación)
- Fecha:
- Vigencia de cotización: 3 meses
- Forma de pago de productos:
 - 20% con la entrega de producto 1.
 - 50% con la entrega de producto 2.
 - 30% con la entrega de producto 3.
 - Plazos de entrega de productos: 90 días contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.
- Contacto:
- Dirección:
- Correo electrónico:
- Teléfono:

Costos directos			Costos indirectos		
Descripción Producto	Costo Unitario	Costo Total	Descripción Producto	Costo Unitario	Costo Total
Subtotal 1:			Subtotal 2:		

Subtotal 1 + Subtotal 2:	
IVA:	
TOTAL:	

*** Nota:** Desglosar costos directos e indirectos.

Los documentos (oficio, oferta económica, oferta técnica y perfil del equipo consultor) deben incluir firma de responsabilidad, formato digital electrónica u original escaneada.

Cualquier duda comunicarse al correo electrónico: bachilleratotecnico@educacion.gob.ec

2. OFERTA TÉCNICA:

2.1. Experiencia General:

La Entidad Consultora podrá acreditar experiencia general en los últimos 15 años en procesos inherentes a educación e innovación a través de la presentación de contratos o actas de entrega recepción definitivas o convenios.

2.2. Experiencia Específica:

La Entidad Consultora podrá acreditar experiencia específica en los últimos 5 años en diseño o evaluación curricular, a través de la presentación de contratos o actas de entrega recepción definitivas o convenios.

3. METODOLOGÍA:

La metodología para emplearse en la construcción de los documentos curriculares de la Familia Agropecuaria será basada en el Modelo Cascada, que permite trabajar de manera escalonada y en orden secuencial, considerando los diferentes elementos constitutivos de un currículo. La primera fase de la construcción de los documentos curriculares se basará en determinar los módulos formativos y elementos curriculares de la familia Agropecuaria; la segunda fase la estructuración de las mallas y elementos curriculares de tres (3) figuras profesionales: Producción Agropecuaria Sostenible, Manejo de Recursos Hidrobiológicos, y Conservación y procesamiento de alimentos; diseñadas con enfoque de competencias laborales.

En la última fase, los productos elaborados serán validados por una comisión conformada por docentes técnicos de las unidades educativas que ofertan bachillerato técnico y delegados del Ministerio de Educación.

Se mantendrán reuniones periódicas entre el o la responsable de la consultoría adjudicada y analistas de la Dirección Nacional de Bachillerato, para coordinar la construcción de los documentos curriculares de la Familia Agropecuaria, adscrito a los lineamientos y objetivos del Ministerio de Educación.

Una vez adjudicada la consultoría la Dirección Nacional de Bachillerato, realizará un taller de inducción en el cual se explicará el Modelo de Marco Competencial que el Ministerio de Educación va a implementar, lineamientos y directrices para el trabajo de construcción curricular, se entregará los documentos curriculares de las figuras profesionales vigentes, información sobre el bachillerato técnico y formatos estandarizados para la presentación de los productos.

De igual manera el **oferente adjudicado** entregará un **cronograma de trabajo**.

4. CONTENIDOS A DESARROLLAR

La Dirección Nacional de Bachillerato ha establecido una nueva estructura curricular que contempla: área, familia, perfil de salida, figuras profesionales coherentes con la vocación productiva territorial y el campo laboral, mallas curriculares, orientaciones pedagógicas y metodológicas y criterios de evaluación.

Sobre la base de estas consideraciones curriculares la Dirección Nacional de Bachillerato ha determinado que algunas figuras profesionales se unifiquen, otras se actualicen y otras se construyan desde el inicio.

La construcción de las figuras profesionales se categoriza en:

- Unificación:** se unificaron dos o más figuras, se tomará como base los documentos curriculares de las figuras profesionales vigentes.
- Actualización:** se tomará como base los documentos curriculares de las figuras profesionales vigentes.
- Nueva:** no se cuenta con documentos curriculares.

En el caso de la Familia Agropecuaria se debe elaborar 3 productos (Producto 1. Generalidades y elaboración del currículo de la familia profesional; Producto 2: Elaboración del currículo de la Figura Profesional, Producto 3: Orientaciones metodológicas) para las figuras profesionales: Producción Agropecuaria Sostenible, Manejo de Recursos Hidrobiológicos, y Conservación y procesamiento de alimentos:

Familia	Propuesta de Figura Profesional	Categoría
Agropecuaria	Producción Agropecuaria Sostenible	ACTUALIZACIÓN
	Manejo de Recursos Hidrobiológicos	ACTUALIZACIÓN
	Conservación y procesamiento de alimentos	ACTUALIZACIÓN

5. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS:

El plazo previsto para esta consultoría es de 90 días, a partir del siguiente día de la firma del contrato y desglosada la entrega de productos de la siguiente manera:

Tabla 1: Cronograma de ejecución

CONSULTORÍA FAMILIA AGROPECUARIA	Tiempo de entrega de producto
PRODUCTO 1: GENERALIDADES DE LA FAMILIA PROFESIONAL	30 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.
a. Descripción general de la Familia y sus figuras profesionales	
b. Principios científicos: empleabilidad, formación para el trabajo	
c. Contribución del Bachiller a las necesidades productivas del país	
d. Perfil de salida del estudiantado	
e. Objetivos generales de la Familia	
SUBPRODUCTO 1: ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA FAMILIA PROFESIONAL	
f. Malla curricular (Módulos formativos): criterios de evaluación y contenidos básicos	
g. Tronco (Plan común de la familia): Módulos transversales con enfoque de derechos: género, diversidad, interculturalidad	
e. Competencias: técnicas (conocimientos), procedimentales (procesos) y comportamentales (psicosociales, conductuales, socioemocionales, actitudinales y comunicacionales)	
PRODUCTO 2: ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LAS FIGURAS PROFESIONALES	60 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.
a. Mallas curriculares (Módulos de formación: teórico/ práctico)	
Unidades de competencias	
Criterios de evaluación	
Resultados de aprendizaje	
Contenidos básicos	
Requerimientos mínimos de espacios, instalaciones, equipos y gestión	
b. Competencias:	
Técnicas (conocimientos)	
Procedimentales (procesos)	
Comportamentales (psicosociales, conductuales, socioemocionales, actitudinales y comunicacionales)	
PRODUCTO 3: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	

a. Elaboración de estrategias curriculares diversificadas y específicas para la diversidad	90 días a partir del siguiente día de la firma del contrato.
b. Orientaciones metodológicas, estrategias diversificadas y específicas para la planificación microcurricular: metodologías didácticas, recursos educativos, tecnológicos, entre otros.	
c. Estrategias curriculares contextualizadas para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas (servicio de educación especializada; educación para jóvenes y adultos).	
d. Orientaciones para la evaluación: criterios de evaluación (que consideren la diversidad).	
e. Informe final de ejecución.	

6. PERFIL DEL PERSONAL TÉCNICO

El equipo consultor deberá estar conformado por:

- 1 líder de equipo que posea un título mínimo de tercer nivel relacionado a Educación o Currículo. Acreditar experiencia en diseño curricular, adaptación de mallas curriculares, estrategias o metodologías pedagógicas desarrolladas en las ofertas educativas técnicas de nivel medio o universitario.
- 1 profesional de tercer nivel afín a esta familia técnica. Contar con experiencia demostrable (deseable en educación).
- 1 profesional de tercer nivel con experiencia o perfil en desarrollo curricular (deseable desarrollo curricular basado en competencias laborales). Contar con experiencia en elaboración de materiales didácticos relacionados con renovación curricular, didáctica, métodos o medios para el aprendizaje o evaluación en competencias.

El oferente deberá presentar el listado y las respectivas hojas de vida del personal a ser asignado al servicio contratado, acompañadas de los documentos justificativos, tales como copias simples de: **certificaciones y registro de título en SENESCYT.**

7. SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPERADOS:

De este proceso se espera obtener los documentos curriculares de tres (3) figuras profesionales de la familia Agropecuaria, para lo cual deberá entregar lo siguiente:

TABLA 2: Productos

CONSULTORÍA FAMILIA AGROPECUARIA	
PRODUCTO 1: GENERALIDADES DE LA FAMILIA PROFESIONAL	
a.	Descripción general de la Familia y sus figuras profesionales
b.	Principios científicos: empleabilidad, formación para el trabajo
c.	Contribución del Bachiller a las necesidades productivas del país
d.	Perfil de salida del estudiantado
e.	Objetivos generales de la Familia
PRODUCTO 1: ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA FAMILIA PROFESIONAL	
f.	Malla curricular (Módulos formativos): criterios de evaluación y contenidos básicos
g.	Tronco (Plan común de la familia): Módulos transversales con enfoque de derechos: género, diversidad, interculturalidad
h.	Competencias: técnicas (conocimientos), procedimentales (procesos) y comportamentales (psicosociales, conductuales, socioemocionales, actitudinales y comunicacionales)
PRODUCTO 2: ELABORACIÓN DEL CURRÍCULO DE LAS FIGURAS PROFESIONALES	

a. Mallas curriculares (Módulos de formación: teórico/ práctico)
Unidades de competencias
Criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje
Contenidos básicos
Requerimientos mínimos de espacios, instalaciones, equipos y gestión
b. Competencias:
Técnicas (conocimientos)
Procedimentales (procesos)
Comportamentales (psicosociales, conductuales, socioemocionales, actitudinales y comunicacionales)
c. Mallas curriculares (Módulos de formación: teórico/ práctico)
Criterios de evaluación
Resultados de aprendizaje
Contenidos básicos
Requerimientos mínimos de espacios, instalaciones, equipos y gestión
PRODUCTO 3: ORIENTACIONES METODOLÓGICAS
a. Elaboración de estrategias curriculares diversificadas y específicas para la diversidad
b. Orientaciones metodológicas, estrategias diversificadas y específicas para la planificación microcurricular: metodologías didácticas, recursos educativos, tecnológicos, entre otros.
c. Estrategias curriculares contextualizadas para la atención de estudiantes con necesidades educativas específicas (servicio de educación especializada; educación para jóvenes y adultos).
d. Orientaciones para la evaluación: criterios de evaluación (que consideren la diversidad).
e. Informe final de ejecución.

8. LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES

- El equipo consultor estará conformado por un líder de equipo, quien representará el nexo entre los analistas de la Dirección Nacional de Bachillerato para revisión, retroalimentación y modificación de los documentos para la obtención de versiones finales.
- El equipo consultor deberá desarrollar los documentos curriculares de tres (3) figuras profesionales de la familia Agropecuaria para el Bachillerato Técnico basado en el diseño curricular basado en competencias laborales.
- El equipo consultor entregará al MINEDUC los productos determinados en la *tabla 2* del presente documento acorde al cronograma de ejecución de productos, expuesto en la *tabla 1*.
- Los productos diseñados deben responder a la diversidad, independientemente de la condición de las personas; garantizando, la igualdad de oportunidades sin excepción ni diferencia racial, de género, cultural, estilos de aprendizaje, dificultades generales o específicas de aprendizaje, entre otros criterios.
- Previa aprobación y pagos de los productos, se establecerá un cronograma de revisión y correcciones respectivas.

Nota: tomado del informe de viabilidad técnica DNB-PRIB-IVT-2023-002.

Quito, D.M., 10 de julio de 2023